EXPTE. D- 626 /16-17

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su repudio y preocupación ante las acciones violentas efectuadas en la Casa de la Memoria, en la localidad de Río Cuarto, el día 20 de Marzo de 2016.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN MANUEL CHEPPI
DIPUTADO FRENTE PARA LA VICTORIA
H.C.D PROVINCIA DE BUENOS AIRES

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Fundamentos

Los Derechos Humanos son un pilar fundamental que ha logrado avanzar positivamente en los últimos 33 años desde la recuperación de la democracia. Creemos que, en estos últimos cien días, el plan actual del gobierno tiene una finalidad palpable y lamentablemente predecible: detener y quebrantar la construccion y profundización del proceso de memoria, Verdad y Justicia que viene teniendo lugar en Argentina.

El domingo 20 de marzo de 2016, nos encontramos con la triste y preocupante noticia de que manos anónimas violentaron la Casa de la Memoria de Río Cuarto, Córdoba, con el objetivo de amedrentar a quienes desarrollan actividades en ese espacio. Cabe destacar que este atentado no es el primero, ya que pocos días antes, fue atacado un mural en el mismo predio.

La Casa de la Memoria de Río Cuarto, en Córdoba, fue creada a partir de una iniciativa de la Agrupación H.I.J.O.S Río Cuarto, Madres de Plaza de Mayo y algunos familiares y ex presos políticos que desde 2006 dieron vida al lugar, impulsando la Biblioteca Jorge Harriague y la creación del único archivo de la memoria en el sur provincial. A partir de esta iniciativa se pueden destacar varios logros en materia de reparación histórica como el impulso que se logró dar en el esclarecimiento de la desaparición de Gabriel Braunstein, entre otros.

Dentro de su labor también se encuentra el impulso para realizar análisis de sangre a familiares de desaparecidos, que realiza el personal del Equipo Argentino de Antropología Forense. Desde este espacio se colaboró activamente con infinidad de testigos y acompañamiento en los juicios por delitos de lesa humanidad en Córdoba y se recepcionaron consultas de personas que tenían dudas acerca de su identidad. También funciona en este espacio de Memoria el Registro de Detenidos por contravencion, cuya misión es brindar acceso a la justicia para personas que son detenidas arbitraria e

ilegalmente por la aplicación del Código de Faltas, lo cual contribuye a prevenir hechos de violencia institucional.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

La conmoción y el temor generado ante este tipo de acciones no solo genera una exigencia inmediata de solución a la justicia para que investigue y determine quienes son los responsables de estos hechos, sino que se le suma la cruda realidad de que este tipo de acciones violentas se vuelven cada vez más cotidianas y naturalizadas en nuestra sociedad.

Entendemos como legisladores que debemos tomar las medidas correspondientes para evitar que estos hechos no queden invisibilizados y se conviertan en sucesos de la cotideaneidad social. Para ello es imprescindible que, como representantes de la ciudadanía bonaerense, solicitemos una explicación a todas y cada una de estas violaciones permanentes de garantías y derechos que venimos tolerando sin obtener justificación, ni causa, en cualquier jurisdicción de nuestro País.

No es loable, bajo ningún punto de vista -ni sentido común-, permitir la viabilidad de estas irregularidades. Más aun, cuando desde hace décadas están establecidas las medidas necesarias para garantizar la protección a tales violaciones: en la primera parte de nuestra Constitución Nacional y con la incorporación del Artículo 75 inc. 22 donde el respaldo establecido se amplió con los Pactos y Convenciones Internacionales como la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Lo sucedido el domingo en Río Cuarto, se suma a una sucesión de hechos que se vienen repitiendo y concatenando entre sí; hechos que tienen una relación totalmente intrínseca y se refieren –principalmente- a la ausencia expresa de la responsabilidad que corresponde al Estado. Como consecuencia de esta irresponsabilidad, se provoca el detrimento y temor de todos los ciudadanos argentinos, al no contar con la garantía, la promoción y la protección de derechos que debe asegurar precisamente un Estado democrático.

En la imposibilidad de diálogo y la ausencia de respuesta sólida a muchos ciudadanos violentados en los últimos cien días de gobierno se encuentra la relación con el acontecimiento sufrido en la Casa de Memoria de Río Cuarto. Hace tres meses, comenzaron con las planificadas pintadas en la Casa de la Memoria de la localidad de

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

Morón, también se suman las agresiones sufridas en el Centro de Arte Batalla Cultural de Vicente López ocurrido hace dos meses. No debemos dejar de mencionar el hostigamiento que días pasados recibieron los integrantes de la Mesa de Trabajo por la Memoria del Espacio para la Memoria en el ex "Pozo de Banfield". Por el mes de febrero, no dieron paso ni dejaron ingresar a las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo a la histórica marcha de los jueves, incentivando, en todos los casos que hemos mencionado, una persecución política ideológica que debe ser repudiada, no sólo desde la postura política, sino desde una concepción humana.

De esta forma nos pronunciamos ante la preocupación que nos generó lo acontecido en Córdoba. Y lo entendemos en sintonía con los hechos del mismo tenor que vienen sucediendo en el territorio bonaerense. Nos preocupa que se tomen como sucesos pasajeros, hechos críticos que pretenden retroceder la construcción republicana garantizada en nuestra sociedad.

Por la buena salud de la democracia, esperamos que la autoridades nos brinden las garantías y la seguridad necesarias para continuar este reclamo histórico que nos nuclea, dando las respuestas que se solicitan y generando un clima armónico en defensa de los Derechos Humanos.

Es por todo ello, solicitamos el acompañamiento por parte de los legisladores y las legisladoras de esta Honorable Cámara.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTIN DEBAND
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOEL MERQUEL
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN MANUEL CHEPPI
DIPUTADO FRENTE PARA LA VICTORIA
H.C.D. PROVINCIA DE BUENOS AIRES